

## **“CAMPAÑA BONOPOLOP NAVIDAD”**



El Ayuntamiento de Polop ha organizado una nueva campaña de bonos consumo, “**BONOPOLOP NAVIDAD**” que se iniciará el próximo 28 de Noviembre con el objetivo de fomentar y dinamizar la actividad comercial e impulsar el consumo en el municipio. Para esta campaña se han destinado 42.905.-euros que han sido subvencionados por la Diputación Provincial de Alicante. Por lo cual se pondrán 4.290.- bonos a disposición de los vecinos/as de Polop.

-El Bono Consumo, “**BONOPOLOP NAVIDAD**”, es un valor regalo con un importe económico de 10.- euros, canjeable, en los establecimientos comerciales de Polop adheridos a la Campaña, en cualquier compra igual o superior a 20.- euros.

-La ayuda estará limitada a un máximo de **cuatro bonos** por valor de **10.-euros**, cada uno, por vivienda dada de alta en el padrón del municipio. El DNI habilitado para la descarga del bono de cada vivienda, será el de la persona empadronada, de más edad, en dicha vivienda. Para solicitar un cambio de DNI, (Habilitar un nuevo DNI para descargar bono), deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento indicando el DNI que desea quitar y el nuevo DNI a habilitar + año de nacimiento.

- Los bonos solo podrán canjearse en los establecimientos adheridos a este programa y tan solo una única vez.

- El bono tendrá validez desde su puesta a disposición de los vecinos y hasta el 31 de Diciembre de 2022, incluido, fecha de finalización de la campaña. En caso de no ser canjeado en ese periodo serán anulados automáticamente.

- El bono consistirá en un código QR que se descargará en un dispositivo móvil o se imprimirá, en la plataforma <https://bono.polop.org> para su presentación en el establecimiento adherido en el que se desee canjear.

- **De forma excepcional** para aquellas personas que por determinadas circunstancias no dispongan de medios para obtener el bono, descargando en un dispositivo móvil o impreso, se habilitará un punto de tramitaciones en el propio Ayuntamiento de Polop, previa cita.



## **FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE BONOS (CONSUMIDORES)**

- Para la obtención de bonos, los posibles beneficiarios tendrán que acceder a la web habilitada por el Ayuntamiento cuya dirección es [bono.polop.org](https://bono.polop.org). En esta Web se podrá consultar toda la información referente al programa de bonos.

- Las personas interesadas en adquirir los descuentos en los comercios solo tienen que seguir una sencilla guía y uso de los bonos:

**1.- Acceder a [https:// bono.polop.org](https://bono.polop.org) y pulsar en “Obtener Bono”.**

**2.- Rellenar los datos (Nombre, apellidos, Correo electrónico, Teléfono, Año de nacimiento.) y click a “obtener”.**

**3.- Una vez efectuado este paso, se recibirá un correo electrónico de confirmación con los datos de su reserva con su código QR.**

-La parte más importante es el Código QR. En caso de que no se tenga acceso al bono contactar con el Ayuntamiento.

**a.- Con este código QR, se tendrá que acudir a un Comercio adherido a la iniciativa. Se puede llevar el bono con el código QR, en papel o guardado en móvil.**

**b.- Por cada bono se deberá realizar una compra de un mínimo de 20.- euros y a la hora del pago se mostrará el código QR en el establecimiento colaborador elegido, descargado en un dispositivo móvil o bien impreso, junto con el DNI.**

- En el momento de la venta, (pago), el establecimiento colaborador comprobará que el bono está asociado al DNI del cliente que se lo presenta. Una vez validado y admitido el bono por la plataforma, el establecimiento aplicara el descuento al cliente. El Ayuntamiento de Polop no se responsabiliza de aquéllos bonos no verificados con el DNI en el instante de la venta y en ningún caso se podrá solicitar de devolución de dinero en efectivo de un producto adquirido en un establecimiento.